



Militar de esta Plaza, Sr. Alcaide Paul. de Casas
na, y el facultativo de Cirujia D. Juan. de Casas
para las que exceptan los encargos de Fiscal de
la Junta de misericordia y. que han sido con-
cedidos, con lo que se le manda que para proce-
der a la curacion de esta Ciudad que por orden de
la Comandancia. Y entienda que este Ayuntamiento
atendida. Pueda en su inteligencia.

Otro
Sup. de D. Poma
Ayuntamiento

Se vio una instancia que la Srta. D.ª Josefa Paul.
de Casas con su marido y otros de su familia para
en este Ayuntamiento, para que con su devolucion y del docu-
mento que la acompaña se pague en el termino de
trece dias, contados desde su fecha que lo fue en el 15
del veinte y ocho de mayo de su contenido, dirigidos
a pedir en ella D. Poma Ayuntamiento de esta Ciudad
y tambien la suposicion en el Rey y ciudad de Burgos
de un barrio de su pertenencia situado en la calle
de San Antonio de esta poblacion; haciendo suposicion
de las reclamaciones f.º hechas al Sr. Alcalde por un
constitucional y este Ayuntamiento sobre el mismo por
la cantidad según aparece de los documentos y papeles
para, y pide a S. E. D.ª una medida general
y de igualdad p.º esta clase de fabricas, y el Sr.

[Signature]

